

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 132**PROGRAMA:** Programa de Especialidad en Urología**UNIVERSIDAD:** Universidad de La Frontera

En la Sesión del Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica con fecha 7 de noviembre de 2014 se acordó lo siguiente:

I. Vistos:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de APICE para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 15 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; los Criterios de Evaluación para la acreditación de Especialidades Médicas aprobados por la CNA, la solicitud de acreditación presentada por el Programa de Especialidad en Urología de la Universidad de La Frontera; los antecedentes del programa solicitante y los centros formadores en que éste se lleva a cabo y el informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

II. Teniendo Presente que:

1. El Programa de Especialidad en Urología se sometió voluntariamente al proceso de acreditación administrado por esta Agencia, manifestando su interés de presentar dicho programa para el estudio de acreditación con fecha 19 de Noviembre de 2009.
2. La Coordinadora de Adquisiciones de la Universidad de La Frontera Señora Paula Moreno Bustos y el Presidente de APICE Dr. Andrés Heerlein Lobenstein formalizaron con fecha 25 de Octubre de 2013 el Convenio de Acreditación de Programas y Centros Formadores de Especialistas Médicos correspondiente.
- 3.-La Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera presentó con fecha 29 de abril de 2014 la solicitud de acreditación del programa, de acuerdo con las instrucciones de APICE.
4. El Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica, después de analizar el informe de autoevaluación del programa, designó a los integrantes del Comité de Pares Evaluadores quienes realizaron la visita al programa y los centros en que se realiza y emitieron su informe, el que APICE recibió conforme con fecha 12 de Agosto de 2014.
- 5.- La Secretaria Ejecutiva comunicó el informe del Comité de Pares Evaluadores a la Facultad con fecha 25 de agosto de 2014.
- 6.- La Secretaría Ejecutiva remitió al Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica el informe del Comité de pares evaluadores el que no mereció observaciones por la Facultad.

7.- Finalmente, el Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica emitió un acuerdo de acreditación con fecha 7 de noviembre de 2014 y lo puso en conocimiento del Directorio de APICE con los fundamentos correspondientes a través de la Secretaría Ejecutiva.

III.- TEXTO DEL ACUERDO Y SUS FUNDAMENTOS

Revisados los siguientes documentos

- a) Formulario de Solicitud de Acreditación del Programa de Especialidad en Urología de la Universidad de La Frontera.
- b) Informe de Autoevaluación
- c) Programa de Urología de la Universidad de La Frontera
- d) Informe de Pares Evaluadores

Considerando que:

a) Administración Académica:

El programa cumple con los estándares generales. Su Jefe de Programa es un profesor reconocido por el Comité de Pares como un profesional de experiencia en la especialidad. El programa dura 3 años y los candidatos son seleccionados por la Universidad. El programa recibe 2 residentes cada tres años. Existe evaluación periódica y feedback adecuado docente-residente.

b) **Recursos Humanos:** El programa cuenta con un número adecuado de docentes. Cuenta con 55 horas universitarias semanales con 2 profesores asociados, 1 asistente y tres instructores. Además colaboran 2 urólogos más, cobertura suficiente en relación al número de residentes.

c) **Estructura Curricular:** El currículo cumple con los estándares requeridos. Es evaluado en forma permanente por los profesores.

El volumen asistencial y la variedad de patologías que tiene el servicio cubren muy bien las necesidades para la docencia. El programa permite un periodo de rotación electiva por otros centros urológicos como el hospital del Salvador, Universidad de Chile, Universidad Católica de Chile y Universidad Austral de Valdivia.

d) **Perfil del Egresado:** Los egresados cumplen con el perfil del egresado descrito por la Universidad de la Frontera.

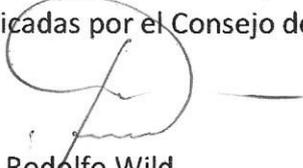
- e) **Efectividad del Proceso Enseñanza - Aprendizaje:** En entrevista a 4 egresados del programa se constató que el programa es coherente con la formación que otorga. La tutoría es muy adecuada y la supervisión es buena.
- f) **Calidad del Centro Formador:** El hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena nuevo y con personal completo. Los diferentes servicios se encuentran funcionando a plenitud, cubriendo todas las especialidades. Es el Centro de referencia para la IX Región, con 900.000 habitantes. Cumple plenamente los requisitos para desarrollar el programa.

Se decide:

1. Acreditar el Programa de Especialidad en Urología de la Facultad de Medicina de Universidad de La frontera.
2. Otorgarle un período de 5 (cinco) años de acreditación.
3. La capacidad formadora del Programa y en particular la supervisión de la actividad médico asistencial de los residentes, es concordante con el número de alumnos admitidos por éste.

V.- La Agencia Acreditadora APICE ACUERDA

- 1.-Que,conforme al marco legal vigente se acredita el Programa de Especialidad en Urología impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera por un plazo de 5 años vigente desde el 07 de noviembre de 2014 hasta el 07 de noviembre 2019.
- 2.- Que transcurrido el plazo señalado el Programa impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán consideradas las observaciones y recomendaciones indicadas por el Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica .


Dr. Rodolfo Wild.

Presidente Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área


Dr. Osvaldo Llanos López
Presidente APICE

APICE V CHILE
Agencia de Acreditación de
Programas y Centros Formadores
de Especialistas Médicos